



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Guepsa, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).



VERBAL DE PERTENENCIA
Rad. 683274089001-2022-00001-00

Ingresan al despacho las presentes diligencias iniciadas por PRISCILA CALDERÓN RINCÓN contra CARLOS CALDERÓN RINCÓN y otros, con memorial remitido por el señor LUIS ANTONIO CALDERÓN RINCÓN (demandado) mediante correo electrónico a la cuenta institucional de este juzgado, a través del cual solicita sea notificado a través del correo electrónico lvcalderont2010@gmail.com en estricta aplicación del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, el cual cita en su mensaje de datos.

En virtud de lo anterior, requiérase al apoderado actor Dr. CARLOS ARMANDO CARREÑO PACHECO para que si aún no lo ha hecho, proceda a notificar al demandado LUIS ANTONIO CALDERÓN RINCÓN a través del correo electrónico lvcalderont2010@gmail.com, conforme al contenido del artículo 8 de la ley 2213 de 2022, debiendo hacerle la advertencia de que los términos de traslado respectivo le empezarán a correr dos días hábiles después del recibido del mensaje correspondiente. En todo caso deberá remitir copia de esa gestión a este despacho para el respectivo control del término de traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


INÉS RUGELES RIVERO

| |
|--|
| JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL GUEPSA S. SECRETARÍA Guepsa Sder, El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO Secretaria |
|--|